

**FICHA DE SOCIO CLUB GR TANIT**

**DATOS SOCIO (Todos estos datos son obligatorios)**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>DNI</b>
---------------------------	------------

<b>Dirección</b>	<b>CP</b>
------------------	-----------

<b>Fecha Nac.</b>	<b>Tlf.</b>	<b>Móvil</b>
-------------------	-------------	--------------

<b>Nombre completo hijas/os inscritos o que se vayan a inscribir</b>
--

**Firma**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020/2021

**FORMA DE PAGO: ANUAL**

*Titular de la cuenta: Club Gimnàstica Rítmica Tanit*

*Entidad: Banco Sabadell*

**Número de cuenta ES19 0081 1399 4100 0102 5103**

*Concepto: Pago cuota anual socio de (nombre y apellidos)*

Los datos personales serán depositados en el fichero de inscripciones y solo serán utilizados para los cobros y la elaboración de los listados de usuarios y socios.

## CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN COMO SOCIO

- La cuota como socio se establecerá año tras año y vendrá determinada por la Asamblea de Socios. La cuota aprobada será comunicada a través de la WEB del Club Gimnàstica Rítmica Tanit.
- Los datos personales serán depositados en el fichero de inscripciones del CGR. TANIT y solo serán utilizados para las actividades de la entidad.
- En caso de que algún socio/a se quiera dar de baja deberá comunicarlo, dicha comunicación será por Correo electrónico. El impago de la cuota supone la baja inmediata como socio de la entidad.
- La condición de socio tiene validez desde la fecha de abono, hasta el siguiente 30 de septiembre. Independientemente de la fecha de alta, la cuota será la misma para todos los socios.
- Los descuentos solo serán aplicables para el propio socio y descendientes directos, para ello es imprescindible comunicar el DNI del socio en el momento de inscripción en cada programa. Los descuentos serán específicos para cada actividad.
- Los descuentos solo serán aplicables para aquellas cuotas que se encuentren en el periodo de alta como socio/a del Club.
- En el caso de solicitar la renovación automática como socio de la entidad, los recibos en condición de socios/as se abonarán el 1 de Octubre de cada año. En caso de baja deberá de ser comunicada por escrito con la suficiente antelación. Alumnos temporada anterior se beneficiaran de dicho descuento en el mes de septiembre debiendo renovar el 1 de Octubre para mantener los descuentos.
- La condición de socio, para los mayores de 18 años, incluye la posibilidad de participación con voz y voto en aquellas asambleas que se celebren en el periodo de vigencia de su cuota como socio de la entidad.
- Durante el mes de septiembre de cada temporada, se realizara una campaña de captación de socios de nuestro CLUB, en el que se informara del final del periodo de vigencia y de las cuotas aprobadas para el siguiente periodo.
- Los socios aparte de beneficiarse de descuentos en las actividades y vestuarios de sus hijas/os, deberán colaborar en todos aquellos eventos organizados o no por el club y todo lo que sea de bien hacer para mejorar el proyecto deportivo.